

**Ref.:** Funcionamiento de las Comisiones Especiales de Materias Estratégicas del Directorio.

### **RESOLUCION N°8/2024**

En razón de los acuerdos y criterios establecidos por el Directorio institucional en distintas sesiones del año 2023 respecto de las trece iniciativas estratégicas 2023-2025 aprobadas y priorizadas por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago (CBS), lo señalado en el artículo 25 numeral 7° del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y considerando la importancia e impacto para nuestra Institución en la operación de los actos del servicio, buena gestión en su administración y su relación con la comunidad y autoridades,

#### **RESUELVO:**

A continuación se establecen los integrantes y funcionamiento de las Comisiones Especiales de materias estratégicas del Directorio institucional. Estas Comisiones Especiales deberán abocarse a establecer el estado actual y contexto de las materias de cada una de estas iniciativas estratégicas, así como la meta que como Institución aspiramos haber alcanzado al término del año 2025. Los planes de acción de los Oficiales Generales, trabajo de las Comisiones Permanentes del Directorio y la asignación del Presupuesto de Egresos deberán considerar los objetivos y metas de estas iniciativas institucionales, de modo tal que su ejecución y quehacer estén alineados e impacten en el logro de estas prioridades estratégicas establecidas por el Directorio.

Las Comisiones Especiales de materias estratégicas estarán integradas por los Directores de Compañía, Directores Honorarios y otras personas, sean o no integrantes del CBS, designadas por el Presidente de cada una de estas Comisiones Especiales, previa autorización del Superintendente. Los Oficiales Generales no serán miembros permanentes de ninguna de estas Comisiones Especiales, pero participarán en éstas a solicitud de su Presidente para abordar ciertas materias específicas.

El rol de Presidente de cada Comisión Especial de materias estratégicas será asumido por preferentemente por Director de Compañía de mayor antigüedad en el Directorio y su Secretario será el Director de Compañía de menor antigüedad en cada comisión. Lo anterior busca dar continuidad en el tiempo al trabajo de estas Comisiones Especiales, dada la eventual rotación natural en los cargos electos de nuestra Institución.

Las trece Iniciativas Estratégicas y los integrantes de cada Comisión Especial de materias estratégicas son las siguientes:

1. Política de material mayor estandarizado y definición de plan maestro de adquisiciones y/o reemplazos.

Integrantes:

- Director 4ª Compañía
- Director 5ª Compañía
- Director 9ª Compañía (Secretario)
- Director 13ª Compañía
- Director 15ª Compañía (Presidente)

2. Desarrollo de las Brigadas Juveniles.

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

## Integrantes:

- Director 6<sup>a</sup> Compañía
- Director 12<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 15<sup>a</sup> Compañía
- Director 19<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 22<sup>a</sup> Compañía

3. Actualización y mejores prácticas en la gestión administrativa del Cuartel General y las Compañías.

## Integrantes:

- Director 3<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 5<sup>a</sup> Compañía
- Director 13<sup>a</sup> Compañía
- Director 20<sup>a</sup> Compañía (Presidente)

4. Financiamiento del CBS no vinculado a la Campaña Económica actual.

## Integrantes:

- Director 7<sup>a</sup> Compañía
- Director 13<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 18<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 20<sup>a</sup> Compañía

5. Bienestar y salud ocupacional relacionada con la actividad bomberil.

## Integrantes:

- Director Honorario Luis Claviere C.
- Director 4<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 16<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 22<sup>a</sup> Compañía

6. Potenciar vínculos relacionales entre bomberos activos y honorarios.

## Integrantes:

- Director Honorario Luis Claviere C.
- Director Honorario Marco A. Cumsille E.
- Director 1<sup>a</sup> Compañía
- Director 3<sup>a</sup> Compañía
- Director 8<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 14<sup>a</sup> Compañía (Secretario)

7. Capacitación de Aspirantes bajo responsabilidad y ejecución de la Escuela de Bomberos de Santiago.

## Integrantes:

- Director Honorario Alejandro Artigas Mc L.
- Director Honorario Marco A. Cumsille E.
- Director 2<sup>a</sup> Compañía
- Director 10<sup>a</sup> Compañía
- Director 12<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 16<sup>a</sup> Compañía
- Director 19<sup>a</sup> Compañía (Secretario)

8. Actualización del sistema disciplinario institucional, de sus integrantes y competencias.

## Integrantes:

- Director Honorario Alejandro Artigas Mc L.
- Director Honorario Próspero Bisquertt Z.
- Director Honorario Marco A. Cumsille E.
- Director 11<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 18<sup>a</sup> Compañía
- Director 20<sup>a</sup> Compañía
- Director 21<sup>a</sup> Compañía (Presidente)

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

9. Actualización de los roles a nivel institucional de Directores de Compañías, Directores Honorarios y Oficiales Generales.

Integrantes:

- Director Honorario Alejandro Artigas Mc L.
- Director Honorario Próspero Bisquertt Z.
- Director 1<sup>a</sup> Compañía
- Director 2<sup>a</sup> Compañía
- Director 6<sup>a</sup> Compañía
- Director 8<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 9<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 21<sup>a</sup> Compañía

10. Gestión de la cultura organizacional, procesos y tecnología del CBS para avanzar en su Transformación Digital.

Integrantes:

- Director 5<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 17<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 18<sup>a</sup> Compañía

11. Estrategia de relacionamiento con cada tipo de público de interés. Entre los públicos de interés del CBS destacan: JNCB, Cuerpos de Bomberos RM y resto del país, autoridades públicas, medios de prensa y comunicación, editores de prensa, redes sociales, centros educacionales, juntas de vecinos, vecinos aledaños a cuarteles, otros.

Integrantes:

- Director Honorario Próspero Bisquertt Z.
- Director Honorario Mario Banderas C.
- Director 1<sup>a</sup> Compañía
- Director 7<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 10<sup>a</sup> Compañía
- Director 11<sup>a</sup> Compañía
- Director 14<sup>a</sup> Compañía (Secretario)
- Director 17<sup>a</sup> Compañía

12. Actualización del proceso de Revista de Cuarteles y del premio estímulo José Miguel Besoain.

Integrantes:

- Director 2<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 8<sup>a</sup> Compañía
- Director 20<sup>a</sup> Compañía
- Director 21<sup>a</sup> Compañía
- Director 22<sup>a</sup> Compañía (Secretario)

13. Compliance y transparencia institucional.

Integrantes:

- Director 9<sup>a</sup> Compañía (Presidente)
- Director 11<sup>a</sup> Compañía
- Director 15<sup>a</sup> Compañía
- Director 17<sup>a</sup> Compañía (Secretario)

Los Presidentes de estas Comisiones Especiales deberán informar al Directorio en forma periódica sobre el estado de avance del trabajo desarrollado, para cuyo efecto se les agendará dentro de la tabla de las sesiones ordinarias de Directorio de acuerdo al siguiente calendario:

- Directorios de Marzo y Julio 2024.
  - Comisión 1. Política de material mayor estandarizado y definición de plan maestro de adquisiciones y/o reemplazos.

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

- Comisión 2. Desarrollo de las Brigadas Juveniles.
  - Comisión 3. Actualización y mejores prácticas en la gestión administrativa del Cuartel General y las Compañías.
- b. Directorio Abril y Agosto 2024.
- Comisión 4. Financiamiento del CBS no vinculado a la Campaña Económica actual.
  - Comisión 5. Bienestar y salud ocupacional relacionada con la actividad bomberil.
  - Comisión 6. Potenciar vínculos relacionales entre bomberos activos y honorarios.
- c. Directorio Mayo y Septiembre 2024.
- Comisión 7. Capacitación de Aspirantes bajo responsabilidad y ejecución de la Escuela de Bomberos de Santiago.
  - Comisión 8. Actualización del sistema disciplinario institucional, de sus integrantes y competencias.
  - Comisión 9. Actualización de los roles a nivel institucional de Directores de Compañías, Directores Honorarios y Oficiales Generales.
- d. Directorio Junio y Octubre 2024.
- Comisión 10. Gestión de la cultura organizacional, procesos y tecnología del CBS para avanzar en su Transformación Digital.
  - Comisión 11. Estrategia de relacionamiento con cada tipo de público de interés.
  - Comisión 12. Actualización del proceso de Revista de Cuarteles y del premio estímulo José Miguel Besoain.
  - Comisión 13. Cumplimiento y transparencia institucional.

Comuníquese, infórmese al Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías y pase a la Secretaría General para los fines a que haya lugar.

Les saluda atentamente,



Pablo Cortés De Soiminhac  
**SUPERINTENDENTE**



Jerónimo Carcelén Pacheco  
**SECRETARIO GENERAL**